

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.109 | Miércoles 26 de Marzo de 2025 | Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2625629

EXTRACTO

ALVARO DAVID GONZALEZ SALINAS, Notario Público Titular de la 42ª Notaría de Santiago, con oficio en avenida Apoquindo número 3001, segundo piso, de la comuna Las Condes, Certifico: por escritura pública de fecha 20 de marzo de 2025, Repertorio N° 9370, ante mí, José Agustín Vial Silva, chileno, soltero, ingeniero, cédula nacional de identidad N°18.636.831-2 y Fernando Agustín Vial Cox, chileno, casado, ingeniero civil, cédula de identidad N°15.636.989-6, ambos en representación de CONSTRUCTORA FV S.A., sociedad del giro de su denominación, Rol Único Tributario N°81.220.300-2, todos domiciliados en Avenida Apoquindo N°6550, oficina 2201, comuna de Las Condes, región Metropolitana; Juan de Dios Luis Aníbal Tomás Vial Romero, chileno, casado, abogado, cédula nacional de identidad N°13.027.885-K y Francisco Javier Castillo de la Jara, chileno, casado, ingeniero civil, cédula nacional de identidad N°15.378.946-0, ambos en representación de PAVIMENTOS QUILIN LIMITADA, sociedad del giro de la construcción, rol único tributario N°77.365.420-4, todos domiciliados en Avenida Departamental número 8250, comuna de Peñalolén, Región Metropolitana, constituyeron una Sociedad por Acciones en los siguientes términos: NOMBRE: “CONSORCIO MONTECRISTO FV – QUILIN SpA”. DOMICILIO: Ciudad de Santiago, pudiendo establecer agencias y sucursales en otros puntos del país o del extranjero. DURACIÓN: La sociedad comenzará a regir a contar de la fecha de la escritura de constitución extractada, y tendrá una duración de diez años. OBJETO. El objeto de la sociedad será ejecutar las obras de pavimentación, movimiento de tierras, puentes, caminos y otras obras civiles que sean necesarias o conducentes para la ejecución de la obra pública denominada “MEJORAMIENTO RUTA VEINTICUATRO, SECTOR CUESTA MONTECRISTO – CHUQUICAMATA, TRAMO DM. CINCUENTA MIL COMA CERO CERO AL DM. SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE COMA CERO CERO, COMUNA DE CALAMA, PROVINCIA DE EL LOA, REGIÓN DE ANTOFAGASTA”, código SAFI número trescientos setenta y cuatro mil seiscientos sesenta y uno, adjudicada mediante resolución DGOP número setenta de fecha veintitrés de diciembre del año dos mil veinticuatro, tomada de razón con alcance el día diecisiete de marzo del año dos mil veinticinco, e ingresada totalmente tramitada a la oficina de partes de la Dirección General de Obras Públicas con fecha diecisiete de marzo del año dos mil veinticinco, todo esto en los términos y condiciones que se acuerden con el Ministerio de Obras Públicas del Gobierno de Chile. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá adquirir y enajenar, a cualquier título, y dar y tomar en arrendamiento u otra forma de tenencia, toda clase de bienes raíces o muebles, corporales o incorporales, y en general ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos necesarios para el fin indicado. CAPITAL Y ACCIONES: \$10.000.000 dividido en 100 acciones ordinarias, nominativas, de una serie y sin valor nominal, ha sido suscrito y pagado en este acto y en dinero efectivo, por los accionistas, de la siguiente manera: A) CONSTRUCTORA FV S.A., suscribe por medio de sus representantes, 50 acciones ordinarias, nominativas, de una serie y sin valor nominal, equivalentes a la suma de \$5.000.000, que paga en este acto al contado y en dinero efectivo, y que ingresa a la caja social; B) PAVIMENTOS QUILIN LIMITADA, suscribe por medio de sus representantes, 50 acciones ordinarias, nominativas, de una serie y sin valor nominal, equivalentes a la suma de \$5.000.000, que paga en este acto al contado y en dinero efectivo, y que ingresa a la caja social. Por lo expuesto, el capital social se encuentra íntegramente suscrito y pagado. ADMINISTRACIÓN. El uso de la razón social, la administración y representación de la Sociedad corresponderá, en sus calidades de administradores, a uno cualesquiera de los señores Juan Luis Agustín de los Dolores Vial Claro; José Agustín Vial Claro; Lionel Guillermo Aníbal Real Fernández; Fernando Agustín Vial Cox; Joaquín Gustavo Konow Vial o José Agustín Vial Silva, actuando conjuntamente con uno cualquiera de los señores Juan de Dios Luis Aníbal Tomás Vial Echeverría; Juan de Dios Luis Aníbal Tomás Vial Romero; Cristóbal Paul Pérez; Francisco Javier Castillo de la Jara o Daniel Pastor Fernández Izquierdo, quienes en la forma

CVE 2625629

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

señalada, podrán ejercer todas las facultades indicadas en la escritura extractada. Demás estipulaciones escritura extractada.- Santiago, 20 de marzo de 2025.

